



DTCI

20223851120201

Información Pública

Al responder cite este número

Bogotá D.C., junio 07 de 2022

Señor(a)
ANONIMO

No Registra
Email: no registra
Bogotá - D.C.

REF: Respuesta al radicado IDU No. 20221851010572.

Cordial saludo,

En atención a la comunicación de la referencia y de conformidad con lo previsto en el artículo 23 del Acuerdo No. 006 de 2021 del Consejo Directivo del IDU, en armonía con el artículo 15.4 de la Resolución No. 5984 de 2021, documentos en virtud de los cuales a la Dirección Técnica de Conservación de la Infraestructura le corresponde la suscripción de las respuestas a las peticiones que se formulen ante el Instituto, de manera atenta se da respuesta a la petición formulada, con base en la información y documentación que reposa en los archivos de la Entidad o las bases de datos de la Entidad, según las competencias que le corresponden.

En virtud de lo anterior y con el fin de atender la solicitud, radicada en este Instituto con el número de la referencia, relacionada con la instalación de mobiliario para ciclistas en la Calle 67B entre Carrera 58 y Carrera 59, amablemente informamos que es competencia de la Secretaría de Distrital de Movilidad – SDM orientar y liderar la formulación de las políticas del sistema de movilidad para atender los requerimientos de desplazamiento de pasajeros y de carga en la zona urbana, tanto vehicular como peatonal y conforme a lo establecido en los subíndices a, b, c, d, e, i, j y k del Artículo 108 del Acuerdo 257 de 2006.

Por lo tanto, en cumplimiento de lo descrito en el artículo 21 de la Ley 1473 de 2011, modificado por el artículo 1 de la Ley 1755 de 2015, copia de esta comunicación será remitida a dicha Entidad con el fin de que proporcione respuesta directa sobre su solicitud.

1

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021



DTCI

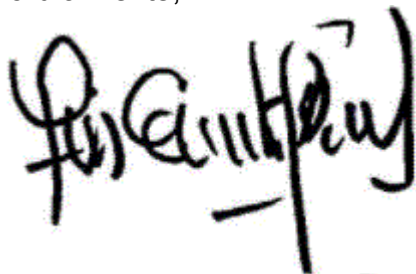
20223851120201

Información Pública

Al responder cite este número

Esperamos de esta manera haber atendido su solicitud, estaremos atentos a cualquier aclaración adicional sobre el particular.

Cordialmente,



Luis Ernesto Bernal Rivera

Director Técnico de Conservación de la Infraestructura

Firma mecánica generada en 07-06-2022 06:30 PM

Anexos: 1 Folio.

Cc Mario Carbonell Gutierrez Subdirección De Señalización - Sdm - Radicacion@movilidadbogota.gov.co Cp: (Bogotá-D.C.)

cc Unidad Administrativa Especial De Rehabilitación Y Mantenimiento Vial Umv - Correspondencia@umv.gov.co CP: (BOGOTÁ-D.C.)

Revisó: Lari Ricardo Peñuela Rodríguez - Dirección Técnica de Conservación de la Infraestructura

Elaboró: Carlos Eduardo Rojas Barbosa – Dirección Técnica de Conservación de la Infraestructura